

SEÑORA

El Ayuntamiento de la Villa de Albacete, Capital de la Provincia de su nombre, profundamente afligido por el cúmulo de calamidades que hace seis años devoran la Patria, y ponen en peligro el Trono de vuestra excelsa Hija, con el respeto debido á la Corona, á V.M. expone: que desde el año treinta y cuatro en que el Gobierno de V.M. creyendo ganar la rebelión, pensó sofocarla por el espíritu de lenidad y mansedumbre, prodigando los indultos á los que cogidos con mano armada, debieron sufrir una suerte igual á la que experimentaron todos los que desde el año veinte y tres al treinta y tres intentaron restablecer el sistema Constitucional; conoció que ésta cruel clemencia llebaba la Nación al borde del precipicio, imprimiendo á nuestro gobierno el sello dela devilidad y del desprecio. La facción se persuadió que éste sistema de vuestro Gobierno no la inspiraba el terror saludable que temiera de parte de los que llama rebolucionarios, y de aquí nació esa terrible audacia que mostró para organizarse, segura de la impunidad. Sin armas, sin caballos y sin Gefes, se formó á la vista de nuestros soldados leales, que principiaron á presentir el estrago de ésta conducta. Se vio crecer en su infancia una rebelión que pudo sofocarse en breves días, sin miras políticas y mal calculadas, no hubiesen dado aliento y vida á los prosélitos del despotismo. Se temió á los liberales más que á los rebeldes y se creyó que destruida prontamente la rebelión, se proclamaría la Constitución del año doce, arrancada por la fuerza de las armas estrangeras. Esta idea que preocupó á los consejeros de V.M., ha sido tan fecunda en desgracias que puede asegurarse que de ella han nacido todos los males. En las diferentes conmociones que brillaron en algunos puntos de la Península, en el sentido liberal; el Gobierno de V.M. tubo que mostrarse sumamente devil, por que no era posible castigar á los liberales, dejando impunes á los rebeldes. El Ayuntamiento que tiene el honor de acercarse respetuosamente á los pies del Trono, no descorrerá el velo á los muchos acontecimientos que degradaron á vuestro Gobierno y que le hicieron perder la fuerza moral, de que tanto necesitaba para salvar la nave del Estado. Desde ésta crisis desgraciada, la rebelión tomó un carácter moral ageno de su fin. En las reboluciones, cuando el Gobierno no las dirige, ni se hace respetar, el más grande número de los hombres aspira solo á hacer fortuna, á mudar de condición, á espensas de la Sociedad, y á robarla en todas direcciones. En tales circunstancias en que se obedece tan mal como se manda, y se manda tan mal como se obedece, los partidos se disputan la presa pública, y la corrupción entra en el corazón de todos, cubierta con el manto del servicio público. Al deseo de salvar la patria, y al egercicio de las virtudes

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

públicas, se deduce el deseo de enriquecerse á manos llenas, y son tantos los escándalos que ven los pueblos en todos los ramos de la Administración pública, que se hallan convencidos, que es menos una guerra política que una guerra de ladrones y de depredación. Este estado Señora, es cierto y evidente, y él reclama de V.M. un remedio pronto, eficaz y enérgico, sino se ha de undir el Trono y la libertad pública. Después de seis años de una guerra civil tan sangrienta y tan desoladora, los pueblos claman por que se adopte un sistema cuya marca indeleble sea la justicia, que es el fundamento indestructible de la seguridad de los Imperios, para preservarlos de que llegue el implacable día en que tenga fin su paciencia, y conmueban hasta los cimientos del Estado. Ya en el año treinta y siete, seducidos por las halagüeñas promesas de paz, orden y justicia y de auxilios extranjeros, dieron sus sufragios á los Candidatos que prometían el término pronto de la guerra y que en su elección veían la aurora de la paz. Sus esperanzas han sido de todo punto fallidas. La mayoría de las Cortes han naufragado en la opinión. En vez de haber realizado sus promesas, creó el Ministerio de Diciembre, que se propuso condenar la rebolución del treinta y seis, perseguir á los más ardientes defensores del Trono Constitucional de Isabel Segunda, y dividir más y más á los Españoles, en época en que todos parecía que iban á darse el ósculo de paz bajo del estandarte de la Constitución del año treinta y siete. La deposición de todos los empleados adheridos á la causa nacional, la multiplicación de los estados de guerra y de sitio, á cuya sombra se han hecho tantas y tan crudas persecuciones á los mejores patriotas de las Provincias, aniquilando el poder legal, y no dejando á los oprimidos sino la dura piedad de sus opresores, ha sido el resultado de ésta política. Esta situación fatal se vio añadida, con pesar de todos los amantes de V.M., al cuadro sangriento con que por todas partes se señalaba el genio debastador del carlismo. La agricultura, las artes, el comercio, la ganadería, todo desaparece al crudo golpe de los satélites de la tiranía, y cada día es señalado con un hecatombe de victimas humanas sacrificadas por la mano impía de la superstición y de la barvarie. Este lamentable estado y tanta desgracia pública, no sabe esplicarse por los pueblos, aunque sienten bien todas sus causas. Ellos se dicen así mismos ¿Cómo después de dar todos nuestros hijos, de cubrir todas las contribuciones y de acudir con todo cuanto se nos pide para sostén del Estado, continua éste encadenamiento de desgracias? Teniendo 250.000 hombres de tropa de línea y 14.000 caballos sobre las armas ¿Cómo no se ha vencido al pequeño egercito del Pretendiente que apenas cuenta la quinta parte entre sus filas? Si D^o Carlos se encontrase con nuestro valiente y numeroso egercito y el Gobierno de V.M. con solo 40 ó 50.000 soldados ¿Cuánto tardaría en acabarse la guerra y destruir todos los obstáculos que se oponen á la paz? En un mes el Pretendiente y sus Gefes militares acaso, acabarían por triunfar de todas las dificultades ¿Y por qué tanta diferencia? Por que en los unos hay voluntad de llegar á su término, y plantear el Gobierno absoluto de quien esperan las más amplias recompensas, y una protección exclusiba

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

sobre el resto de la sociedad, y los otros confiados en su número y en el valor que los distingue, se ven siempre encerrados en la inacción, sin advertir que en la prolongación de las guerras civiles, los deviles llegan á ser fuertes, y los fuertes llegan á ser deviles, por la fuerza misma de las cosas ó la impresión de las personas. Los últimos hechos militares que han sepultado tantas esperanzas, son una prueba triste de ésta verdad. En la duración el cáncer cunde, el espíritu público se corrompe, y los males pueden crecer al infinito. Estos efectos son el producto de causas conocidas: sin Gobierno fuerte y justo no hay Nación. Solo ecsiste la anarquía y un caos político que nadie se atreve á conjurar. Para obtener éste Gobierno tan deseado de los pueblos, es menester que se apoye en la boluntad nacional. Este es el único puerto de salvación que resta á la España; y éste no puede obtenerse sin que V.M. se digne disolber las actuales Cortes y convocar otras nuevas. Usando de ésta prerrogatiba Real, se apela al fallo Nacional, que bien instruido es la escuela de la adversidad, elegirá por Diputados y Senadores á los bien probados por sus luces y patriotismo, capaces de dar energía al Gobierno de V.M., de inspirarle el don de gobierno y de hacerse obedecer de los criminales de gran categoría, para los que, hasta ahora, ha estado embotada la espada de la justicia, poner orden en todos los ramos de la administración y en especial en el sistema de hacienda, á fin de atender con oportunidad á nuestro sufrido y valiente egercito, y hacer que la Constitución y las Leyes sean el único y solo programa de Gobierno de V.M. Tales son los votos de éste Ayuntamiento que ruega á V.M. acoja benignamente para bien y prosperidad de la Monarquía. Albacete 6 de Mayo de 1839= SEÑORA= A.L.R.P. de V.M.= Félix de Alfaro y Sandoval, Alcalde 1º= Francisco Jiménez, Alcalde 2º= Pascual López= Lorenzo López= Ramón Rebuelta= José Pérez= Antonio Ramírez= Martín Peña= José Serna= José Benítez= Juan de Torres Yniesta= Jabier Aparicio= Mateo Navarro= Gaspar Gómez= Serapio Agraz: Regidores= Antonio Cañizares= Juan López: Síndicos= Francisco Sánchez: Secretario.



Fuertes de Cabrera. Puertos de Beceite. El Maestrazgo.

Foto: Autor

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Municipal de Murcia. Almudí: Actas Capitulares. Legajo nº 3335, año 1839.

Asunto: Estado de la Nación. Ayuntº de Albacete a S.M.